RESOLUCIÓN Nº 808/2013

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 24/2013 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA".----------

Asunción, 02 de diciembre de 2013

VISTO: El Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Nº 57/2013, del Comité de Evaluación de Ofertas, la Nota U.O.C/D.L Nº 534/2013, del Departamento de Licitaciones, las providencias de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones, de la Subdirección de Administración y Finanzas, el Dictamen Nº 1859/2013, de la Asesoría Jurídica (Exp. DINAC Nº 002142/2013) y, ----------

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, eleva el informe respectivo de recomendación de adjudicación, para su aprobación y adjudicación correspondiente. ----------

Que, el mencionado Comité recomienda adjudicar la citada LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 24/2013 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA", a las empresas: ALAMO S.A., por un monto total de Gs. 8.406.204 (Guaraníes Ocho millones cuatrocientos seis mil doscientos cuatro) IVA incluido; MASTER SOFT PARAGUAY, por un monto total de Gs. 147.882.040 (Guaraníes Ciento cuarenta y siete millones ochocientos ochenta y dos mil cuarenta) IVA incluido; PRINTEC S.A., por un monto total de Gs. 23.540.000 (Guaraníes Veinte y tres millones quinientos cuarenta mil) IVA incluido; KUATIAPO S.A., por un monto total de Gs. 13.188.587 (Guaraníes Trece millones ciento ochenta y ocho mil quinientos ochenta y siete) IVA incluido; GS TRADING IMPORT-EXPORT SRL, por un monto total de Gs. 249.062.450 (Guaraníes Doscientos cuarenta y nueve millones sesenta y dos mil cuatrocientos cincuenta) IVA incluido; COPEL S.A., por un monto total de Gs. 25.528.800 (Guaraníes Veinte y cinco millones quinientos veinte y ocho mil ochocientos) IVA incluido; MARTÍNEZ HNOS SRL, por un monto total de Gs. 38.148.623 (Guaraníes Treinta y ocho millones ciento cuarenta y ocho mil seiscientos veinte y tres) IVA incluido; OFFICE COMPU S.A., por un monto total de Gs. 126.591.663 (Guaraníes Ciento veinte y seis millones quinientos noventa y un mil seiscientos sesenta y tres) IVA incluido y DICOPAR SRL, por un monto total de Gs. 41.903.594 (Guaraníes Cuarenta y un millones novecientos tres mil quinientos noventa y cuatro) IVA incluido.----------

ALAMIRO DELVALLE CONTRALMIRANTE

Que, asimismo, solicita declarar desierto los ítems Nºs 9, 10, 19, 20, 25, 27, 31, 34, 37, 39, 48, 50, 52, 57, 61, 65, 81, 82, 83, 92, 95, 110, 113, 121, 135, 137, 148, 151, 154, 160, 169,203, 204, 219, 222, 224, 240, 245, 248, 256, 257, 258, 260, 265, 282, 293, 296, 300, 314, 319, 320, 321, 322, 323, 329, 330 y 331 de la presente Licitación Pública Nacional, en virtud del Art. 30, inc. a) de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas que entre otros menciona: "…que no se hubiera presentado oferta alguna…".----------

Que, el Jefe del Departamento de Licitaciones, remite el Acta de Evaluación y Recomendación del Comité de Evaluación de Ofertas, para la revisión y aprobación correspondiente. ----------

Que, el Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones, informa que se cumplieron con todos los procedimientos administrativos establecidos en la Ley 2051/03, de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario y eleva a consideración la adjudicación del mismo. ---------

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas, remite el referido pedido de adjudicación, para los fines que correspondan. ----------

Que, la Asesoría Jurídica, recomienda hacer lugar a la adquisición propuesta por el referido Comité, para el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 24/2013, "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA". ----------

DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL DINAC SECRETARIA GENERAL

DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL DINAC PRESIDENCIA

..//2

RESOLUCIÓN Nº 808/2013

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 24/2013 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA".----------

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferídale por la Ley Nº 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" y la Ley Nº 2199/2003, "Que Dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo".----------

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL
R E S U E L V E:

Art. 1° **Adjudicar** el llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 24/2013 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA"** a las empresas: **ALAMO S.A.**, por un monto total de Gs. 8.406.204 (Guaraníes Ocho millones cuatrocientos seis mil doscientos cuatro) IVA incluido; **MASTER SOFT PARAGUAY**, por un monto total de Gs. 147.882.040 (Guaraníes Ciento cuarenta y siete millones ochocientos ochenta y dos mil cuarenta) IVA incluido; **PRINTEC S.A.**, por un monto total de Gs. 23.540.000 (Guaraníes Veinte y tres millones quinientos cuarenta mil) IVA incluido; **KUATIAPO S.A.**, por un monto total de Gs. 13.188.587 (Guaraníes Trece millones ciento ochenta y ocho mil quinientos ochenta y siete) IVA incluido; **GS TRADING IMPORT-EXPORT SRL**, por un monto total de Gs. 249.062.450 (Guaraníes Doscientos cuarenta y nueve millones sesenta y dos mil cuatrocientos cincuenta) IVA incluido; **COPEL S.A.**, por un monto total de Gs. 25.528.800 (Guaraníes Veinte y cinco millones quinientos veinte y ocho mil ochocientos) IVA incluido; **MARTÍNEZ HNOS SRL**, por un monto total de Gs. 38.148.623 (Guaraníes Treinta y ocho millones ciento cuarenta y ocho mil seiscientos veinte y tres) IVA incluido; **OFFICE COMPU S.A.**, por un monto total de Gs. 126.591.663 (Guaraníes Ciento veinte y seis millones quinientos noventa y un mil seiscientos sesenta y tres) IVA incluido y **DICOPAR SRL**, por un monto total de Gs. 41.903.594 (Guaraníes Cuarenta y un millones novecientos tres mil quinientos noventa y cuatro) IVA incluido.----------

Art. 2° **Declarar desierto** los ítems Nºs 9, 10, 19, 20, 25, 27, 31, 34, 37, 39, 48, 50, 52, 57, 61, 65, 81, 82, 83, 92, 95, 110, 113, 121, 135, 137, 148, 151, 154, 160, 169, 203, 204, 219, 222, 224, 240, 245, 248, 256, 257, 258, 260, 265, 282, 293, 296, 300, 314, 319, 320, 321, 322, 323, 329, 330 y 331 de la presente Licitación Pública Nacional, en virtud del Art. 30, inc. a) de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas que entre otros menciona: "...que no se hubiera presentado oferta alguna...".----------

Art. 3° **La Subdirección de Administración y Finanzas** a través del Departamento de Presupuesto, imputará el presente gasto en el rubro correspondiente.----------

Art. 4° **La Unidad Operativa de Contrataciones**, realizará las gestiones tendientes para la firma del contrato respectivo, con las Empresas adjudicadas en el Art. 1° de la presente Resolución.---------

Art. 5° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

LUIS MANUEL AGUIRRE MARTÍNEZ
Presidente

DANIEL BÁEZ ARGAÑA
Asesor Jurídico - Jefe
Encargado de Despacho
Secretaria General